

Mantenición Fluctuación de Cambio SIGFE 2.0

Materia : Desactiva opción de Fluctuación Automática por Asiento Manual.

Fecha : Diciembre 2018

1. Antecedentes

En el ámbito de operaciones por fluctuaciones de cambio, se reemplaza el actual funcionamiento de generación de asientos automáticos por modalidad de ingreso manual, permitiendo al usuario generar directamente en contabilidad asiento de tipo financiero con cargo y abono exclusivo de las cuentas respectivas para este tipo de eventos, siendo de responsabilidad institucional tanto la contabilización como la determinación de monto mediante **cálculos propios - extra sistema**.

En este sentido, en la presente Guía de usuario se anexa procedimiento de Moneda extranjera.

2. Mantención General

1. En opción de generación de asientos del módulo de contabilidad, el aplicativo permite la creación de asiento con clasificación Tipo de Movimiento *Financiero*, disponible en aquellas instituciones que por configuración presenta Moneda Presupuestaria Extranjera y /o cuenta corriente en Dólares.
2. En la creación de asiento contable Tipo de Movimiento *Financiero*, el aplicativo considera los siguientes valores en los campos que se indican:
 - Proceso Fuente: Valor Asiento Contable por defecto.
 - Tipo de Transacción: Creación.
 - Se deshabilitar Link Transaccional Proceso Fuente de la columna acciones.

Criterios de Búsqueda

Asiento Contable Ajuste [Búsqueda Avanzada](#)

Ejercicio Fiscal: 2018

Proceso Fuente: Asiento Contable

Estado: Aprobado Tipo Movimiento: Financiero

Folio: Desde [] Hasta [] Id: []

[Buscar](#) [Cancelar](#) [Limpiar](#) [Exportar Excel](#)

[1 Siguiente >>](#)

Id	Folio	Proceso Fuente	Tipo Movimiento	Título	Monto (CLP)	Estado	Acciones
10151221	01035	Asiento Contable	Financiero	Demo operacion Fluctuacion de cambio	12.000	Aprobado	Visualizar Asiento Contable Ajustar

3. En la generación de asientos contables con Tipo de Movimiento Financiero, el aplicativo permite la selección de “solo” dos cuentas contables del siguiente conjunto:

- 11604 Fluctuación de Cambios Deudor
- 21604 Fluctuación de Cambios Acreedor
- 11201 Caja
- 11202 Banco Estado
- 11203 Bancos del Sistema Financiero

En instituciones con más de un programa presupuestario, se debe capturar mediante link Prog. Presupuestario ubicado en el borde inferior izquierdo.

Generar Asiento

• Título: Demo operacion FLuctuacion de cambio

• Descripción: Demo operacion FLuctuacion de cambio [Adjuntar Documento](#)

Tipo de Movimiento: **Financiero**

Catalogo Propio de Contabilidad 00 - No Aplica

Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones
11604	Fluctuación de Cambios - Deudor	12.000	0	Auxiliar Financiero Eliminar
11202	Banco Estado	0	12.000	Eliminar Auxiliar Bancario
TOTAL (CLP)		12.000	12.000	

[Alinear Línea](#)

	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
Monto Total Asiento Contable	12.000	12.000

[Prog. Presupuestario](#)

Generar

4. La completitud de auxiliar financiero de cuentas 11604 y 21604 considera:

- Campo Principal: Autocompleta con identificador del Área Transaccional.
- Campo Fecha Documento: Impide registro de fecha superior a la actual.
- Campo Tipo de Documento: Permite captura de la lista disponible.
- Campo Monto Origen: Permite captura de monto en moneda nacional.
- Campo Moneda: Link desactivado.
- Campos Número de Documento, Descripción, Fecha de cumplimiento y Monto Fecha de cumplimiento: Permiten captura.

Auxiliar Financiero

Código Cuenta Contable: 11604

Nombre Cuenta Contable: Fluctuación de Cambios - Deudor

Monto Total (CLP): 12.000

Principal: 70020190-2 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICA

Fecha Documento	Tipo Documento	Número Documento	Monto Origen	Monto (CLP)	Moneda	Descripción	Acciones
14/12/2018	Otro	9999	12.000	12.000	CLP	DEMO	Fecha de Cumplimiento Campos Variables Eliminar
			Total (CLP)	12.000			

[Agregar Línea](#) [Carga Masiva](#)

Aceptar Cancelar

5. En completitud de auxiliar Bancario de cuentas de subgrupo 112 considera:

- Cuenta Bancaria: Despliega solo cuentas corrientes con tipo moneda USD, o cajero en moneda extranjera.
- Fecha de documento: Impide registro de fecha superior a la actual.
- Tipo Documento: Permite captura de la lista disponible.
- Monto Origen: Permite captura de monto en moneda nacional.
- Moneda: Link desactivado.
- Número de Documento y Descripción: Permite captura.

Auxiliar Bancario

Código Cuenta Contable	<input type="text" value="11202"/>	
Nombre Cuenta Contable	<input type="text" value="Banco Estado"/>	
Monto Total (CLP)	<input type="text" value="12.000"/>	

Ent.Bancaria1 (+)

Cuenta Bancaria	<input type="text" value="00108035269"/>	Buscar
Banco	<input type="text" value="BANCO ESTADO"/>	

Fecha Documento	Tipo Documento	Número Documento	Monto Origen	Monto (CLP)	Moneda	Descripción	Acciones
14/12/2018	Cargo Ba	999999	12000	12.000	CLP	demo	Campos Variables Eliminar
Total (CLP)			12.000				

[Agregar Línea](#)
[Carga Masiva](#)

6. El tipo de operación descrito en la presente mantención, está considerado dentro del conjunto de operaciones factibles de compensar mediante opción de Tesorería Compensación de Fondos corrientes.

ANEXO: Contabilización en Moneda Extranjera SIGFE 2.0

A continuación se describe las funcionalidades correspondientes a transacciones originadas en Devengos en Moneda Extranjera y aquellas transacciones que dicen relación con movimientos financieros que solo afectan a la contabilidad.

Procedimiento Movimientos Financieros Presupuestarios:

1. En operaciones de devengo relacionados con el presupuesto en moneda extranjera independiente de la moneda de origen seleccionada en el documento (peso o dólar), aplicativo exige la captura de la *Fecha de Tipo de Cambio*, para reconocer el tipo de cambio¹ a utilizar para la conversión del monto a moneda contable, posibilitando de esa forma la contabilización del evento respectivo.
2. En la aprobación de operaciones de devengo de esta naturaleza presupuestaria, la afectación del presupuesto es expresada en dólares y la variación patrimonial en pesos.
3. Si en la operación de cobro o pago asociada a estos devengos, se determina una diferencia, positiva o negativa en el uso de tipos de cambios entre ambas operaciones (devengo y tesorería), al momento de aprobar el registro de tesorería el aplicativo genera una contabilización automática de tipo ajuste² por diferencial cambiario resguardando validaciones presupuestarias respectivas.
4. En operaciones de cobro o pago de devengo presupuestario, el aplicativo soporta indistintamente uso de cuenta corriente tanto en pesos como en dólares.
5. El ajuste por diferencial cambiario automático, refleja la variación exclusivamente en la variación patrimonial que siempre es en pesos, utilizando la siguiente fórmula $[(TC_{Devengo} - TC_{Tesorería}) * Monto Devengo Moneda Origen]$, que para efecto de afectación del presupuesto en moneda extranjera no tiene impacto, y que finalmente se constituye como tipo de transacción ajuste asociado al devengo original tanto en contabilidad como en devengo³.
6. El monto del diferencial cambiario se registrará como un ajuste del devengo presupuestario, aplicando los siguientes criterios:
 - Si la diferencia es positiva, aumenta el monto del devengo en moneda contable y se registra con signo positivo en las cuentas por cobrar del subgrupo 115, como movimiento de cargo (DEBE), o en las cuentas por pagar del subgrupo 215, como movimiento de abono (HABER).
 - Si la diferencia es negativa, disminuye el monto del devengo en moneda contable y se registrará con signo negativo en las cuentas por cobrar del subgrupo 115, como movimiento de cargo (DEBE), o en las cuentas por pagar del subgrupo 215, como movimiento de abono (HABER).
 - El monto de diferencial cambiario se distribuirá proporcionalmente entre las contra-cuentas del asiento contable que se ajusta.

¹ Los tipos de cambio disponibles en aplicativo son los informados por el banco central y corresponden al Dólar observado.

² En SIGFE se concibe una vista transaccional actualizada que corresponde a la presentación de una transacción original más su(s) ajuste(s)

³ El ajuste de devengo es por monto cero y crea para resguardar consistencia de funcionamiento con el módulo contable

Procedimiento Movimientos Financieros No Presupuestarios:

7. En operaciones de tesorería relacionados con la administración de fondos, sean operaciones de anticipos de fondos, depósitos de terceros, pueden estar conformados por carteras de deudores o acreedores asociados a monedas de origen, para lo anterior, aplicativo exige la captura de la Fecha de Tipo de Cambio siempre y cuando por configuración se determine la utilización de cuentas corrientes en moneda extranjera.
8. En este tipo de operaciones también aplica el concepto de diferencial cambiario descrito en el apartado anterior (puntos 3 al 5), que de forma análoga a los puntos señalados, se determina una diferencia positiva o negativa entre los tipos de cambio utilizados en operaciones de anticipo de fondos y reintegro de anticipos, para el caso de depósitos de terceros contra devolución de depósito de terceros.
9. El monto de diferencial cambiario relacionado con la administración de fondos se registrará como un ajuste de la transacción original, aplicando los siguientes criterios:
 - Si la diferencia es positiva, aumenta el monto de la operación de tesorería en moneda nacional, y se registra con signo positivo en las cuentas de anticipos de los subgrupos 113, 114, 116, como movimiento de cargo (DEBE), o en las cuentas de depósitos de terceros de los subgrupos 214 y 216, como movimiento de abono (HABER).
 - Si la diferencia es negativa, disminuye el monto de la operación de tesorería en moneda nacional, y se registrará con signo negativo en las cuentas de anticipos de los subgrupos 113, 114, 116, como movimiento de cargo (DEBE), o en las cuentas de depósitos de terceros de los subgrupos 214 y 216, como movimiento de abono (HABER).
 - El monto de diferencial cambiario se registrará en las cuentas de disponibilidades del subgrupo 112.

Traspaso de Fondos internos

10. Dada la naturaleza de la operación y considerando la forma en que operan las entidades bancarias en el país (no permiten transferencias de fondos directas entre cuentas en distinta moneda), se establece como regla en el sistema que las operaciones de traspaso de fondos internos estarán restringidas a cuentas en la misma moneda.

Fluctuación de Cambio de Disponibilidades

11. El Cierre de cuentas fluctuación de cambio y reconocimiento presupuestario del resultado, se ajusta al procedimiento contable P-03 del Oficio CGR N° 96.06 de 2015, en donde se definen los asientos de cierre para las cuentas de fluctuación de cambio y el asiento de reconocimiento presupuestario del resultado.
12. En el mes de Diciembre se debe realizar el cierre de cuentas de fluctuación de cambio mediante una operación de compensación de fondos, luego según resultado se reconoce presupuestariamente (positivo/negativo), mediante un devengo presupuestario de ingreso o gasto⁴ según sea el caso por la diferencia entre las cuentas de fluctuación, para finalmente con una nueva compensación de fondos saldar la cuenta de fluctuación que se presenta con saldo.

⁴ Es importante que en esta operación de devengo presupuestario, se utilice mismo identificador de principal reflejado en cuentas de fluctuación, para posibilitar la compensación respectiva.